

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR.7253548		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYAR EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	LUZ STELLA GARCIA MURCIA		
No. de Cedula	20.455.459		
Fecha Inicio del Contrato	17/01/2025	Fecha de Terminación	16/09/2025
Fecha Prórroga del Contrato		Nueva fecha terminación	
Valor Adición		Tiempo Adición	
Periodo del Informe	17/05/2025 A 16/06/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	60.631.200
Valor a Pagar en este periodo	7.578.900
Saldo por Pagar	22.736.700
Pago No.	5

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$7.578.900	17/01/2025 AL 16/09/2025
CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	\$8.800.000	24-01-2025 AL 23/12/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	86987154	MAYO	\$ 819.000
Pensión			\$1.114.000
ARL			\$ 34.300

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6337642, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 17/05/2025 A 16/06/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar asesoría y acompañamiento contable y financiero a la Secretaría de Hacienda en la revisión, actualización, ajuste y modificaciones pertinentes al manual de políticas contables para el Municipio de Chía, bajo el Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de gobierno, teniendo en cuenta las modificaciones normativas generadas durante la vigencia del contrato por dicha entidad.	Actividad en proceso de análisis de la documentación reportada en informe anterior. De las actas de socialización se han reunido aspectos aportados o surgidos de las mesas de trabajo adelantadas con cada área para ajustar el manual de políticas contables. Se adjuntan las actas.
2. Apoyar a la Secretaría de hacienda en la proyección, si fuere	Se adelantaron las mesas de trabajo de socialización de las políticas contables adoptadas en el manual,

el caso, de los actos administrativos necesarios para la modificación y actualización del manual de políticas contables del Municipio de Chía de conformidad con la reglamentación expedida durante la vigencia del contrato por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de Gobierno, brindando el apoyo en el desarrollo de mesas de trabajo para la socialización y sensibilización de las políticas contables mejoradas y ajustadas en el manual, al interior de la administración municipal.	de las cuales se hizo el levantamiento del acta correspondiente, adjuntando la presentación y el listado de asistencia. Las socializaciones se realizaron el 30 de mayo de 2025 de 9:00 a 11:00 a.m. Activos y pasivos contingentes en la oficina de la defensa jurídica y el 9 de junio de 2025 Beneficios a empleados a los colaboradores de la oficina de la función pública a las 8:30 a.m.
3. Acompañar y participar activamente en la implementación y aplicación de las actualizaciones y ajustes del manual políticas contables, de conformidad con las reglamentaciones que la Contaduría General de la Nación haya expedido o expida durante la vigencia del contrato, relacionado con el marco normativo vigente.	De conformidad con las actas de socialización del manual de políticas actualizado con resolución municipal 5541 del 24 de diciembre de 2024, se están reuniendo las inquietudes en torno a las políticas a fin de determinar la necesidad de actualizar el documento junto con las resoluciones de la contaduría señaladas en el informe anterior.
4. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la revisión de la información financiera, cruces de información, registro de los diferentes ajustes para la depuración y saneamiento contables, bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	En cumplimiento de esta obligación, se llevó a cabo el acompañamiento en la solución de inquietudes en materia de reconocimientos de cuentas por pagar y aplicación de impuestos nacionales, departamentales y municipales al grupo de contabilidad encargado del registro de las cuentas. Se hizo acompañamiento en la reunión con tesorería, contabilidad y la secretaría de educación, el 23 de mayo de 2025 entre las 9:00 y las 10:23 a.m. con el fin de analizar y depurar las partidas conciliatorias provenientes de las actividades de la secretaría. Se adjunta copia del documento proyectado. Se hizo acompañamiento en reunión de financiera para el seguimiento a las cuentas por pagar el 23 de mayo de 2025 a las 10:30 a.m. hasta las 12:00 m. en la oficina del secretario de hacienda. El 29 de mayo de 2025 se llevó a cabo reunión para la revisión de la matriz de riesgos del municipio
5. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en el fortalecimiento de las estrategias de control efectivo y permanente que contribuyan a la generación de información en las condiciones de veracidad, que refleje la realidad económica del municipio.	En cumplimiento de esta actividad se encuentra en revisión la Resolución 467 de 2025 emitida por el Ministerio de salud y protección social para el manejo de aportes al sistema general de seguridad social en salud de los contratistas por ops a partir del 1 de julio de 2025.
6. Emitir los conceptos sobre los aspectos financieros que sean solicitados y brindar apoyo a la Secretaría de Hacienda en los requerimientos financieros realizados por los diferentes órganos de control y/o entidades gubernamentales.	En cumplimiento de esta obligación se llevó a cabo el análisis del Decreto 572 de 2025 del cual se hizo presentación en resumen entregada al equipo de trabajo de contabilidad junto con la tabla de retenciones en la fuente actualizadas para aplicar a partir del 1 de junio de 2025.
7. Asesorar y presentar sugerencias a la Secretaría de Hacienda	En cumplimiento de esta actividad se han llevado a cabo mesas de trabajo con Angela Mireya y

durante la implementación de los procedimientos contables y guías de aplicación reglamentados por la Contaduría General de la Nación bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	Alejandra Rodríguez para adelantar la estructuración de los procedimientos contables que en el momento se encuentran en revisión. Las mesas de trabajo se realizaron el 23 de mayo de 2025 a las 12:10 p.m. hasta las 3:15 p.m., el 29 de mayo de 2025 a las 3:30 p.m. y el 11 de junio de 2025 a las 2:24 p.m.
8. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto contractual	En cumplimiento de esta actividad se llevó a cabo la revisión de la resolución FOES 2114 del 2021, a partir de la cual se proyectó la resolución de ajuste en aspectos financieros, la cual fue entregada a la oficina asesora jurídica para la correspondiente revisión. Se adjuntan documentos de trabajo y proyecto de resolución.

Las actividades descritas anteriormente se encuentran soportadas como se describe en cada uno de los ítems.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

Cordialmente


LUZ STELLA GARCIA MURCIA
C.C. 20.455.459